



Universidad Nacional de Lanús

004/00

Lanús, 08 MAR 2000

VISTO, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 2111/98 y la Resolución del Consejo Superior N° 24/99, y

CONSIDERANDO

Que resulta conveniente establecer requisitos similares en lo que respecta a la carga horaria de los niveles de Inglés e Informática que se exigen para la obtención de los títulos de Licenciado que se expiden en esta Universidad;

Que la Secretaría Académica, en consulta con los Departamentos y las Carreras, estableció que todas las carreras de grado incluyan como requisito adicional para la obtención del título la aprobación de tres niveles de Inglés e Informática, de 70 (setenta) horas cada uno;

Que el Plan de la Licenciatura en Enfermería, aprobado por Resolución N° 2111/98 del Ministerio de Cultura y Educación, y modificado por la Resolución del Consejo Superior N° 024/99, prevé que los alumnos deben aprobar tres niveles de Inglés de 32 (treinta y dos) horas cada uno y dos niveles de Informática Aplicada de 48 (cuarenta y ocho) horas cada uno y que todos estos niveles se computan en la carga horaria total de la carrera;

Que es atributo de la Rectora normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 32, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar que, en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, se incluya, entre los requisitos para la obtención del título, la aprobación de Inglés I, II y III y de Informática I, II y III, con una carga horaria de 70 (setenta) horas cada uno, según Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio Educación de la Nación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO ENFERMERO UNIVERSITARIO Y LICENCIADO EN ENFERMERIA

COD	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
PRIMER CICLO - PRIMER AÑO					
01	Cultura y Salud	Cuatri.	4	64	
02	Salud Pública I	Cuatri.	4	64	
03	Química y Física Biológica	Cuatri.	4	64	
04	Anátomo-Fisiología	Cuatri.	7	112	
05	Fundamentos de Enfermería	Cuatri.	11	176	
06	Salud Pública II	Cuatri.	4	64	01-02
07	Psicología I	Cuatri.	4	64	
08	Nutrición	Cuatri.	3	48	
09	Microbiología y Parasitología	Cuatri.	4	64	03-04
10	Enfermería Materno-Infantil I	Cuatri.	15	240	05
SEGUNDO AÑO					
11	Psicología II	Cuatri.	4	64	07
12	Farmacología y Toxicología	Cuatri.	3	48	03-04-09
13	Enfermería del Adulto y del Anciano I	Cuatri.	21	336	03-04-05-08-09-10
14	Psicología Social e Institucional	Cuatri.	2	32	11
15	Enfermería del Adulto y del Anciano II	Cuatri.	14 1/4	228	13-14
16	Enfermería en Salud Mental (Psiquiatría)	Cuatri.	8	128	11
TERCER AÑO					
17	Educación Permanente en Salud	Cuatri.	4	64	
18	Enfermería Materno-Infantil II	Cuatri.	21	336	17
19	Problemáticas ético-legales de la Práctica Profesional	Cuatri.	4	64	
20	Gestión de las Organizaciones de Salud	Cuatri.	5	80	
21	Enfermería Pediátrica	Cuatri.	14 1/4	228	22
CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE ENFERMERO UNIVERSITARIO: 2.568 HS.					
SEGUNDO CICLO - CUARTO AÑO					
22	Salud Pública III	Cuatri.	3	48	
23	Epidemiología y Estadísticas en Salud	Cuatri.	6	96	
24	Epistemología y Metodología de la Investigación	Cuatri.	7	112	
25	Taller Integrador de Investigación en Salud	Cuatri.	8	128	
26	Educación y Salud	Cuatri.	3	48	
27	Enfermería del Adulto y del Anciano III	Cuatri.	21	336	17
28	Taller de Tesis	Cuatri.	3	96	28-29-30

OTROS REQUISITOS

- Aprobar tres niveles de Inglés de 70 hs. cada uno
- Aprobar tres niveles de Informática de 70 hs. cada uno
- Aprobar un Trabajo de Tesis

CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE LICENCIADO EN ENFERMERIA: 3.432 HS.

RESOLUCION N° 004/00

Patricia Durruty
PATRICIA DURRUTY
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Graciela Giangiaco
GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Ana María Jaramillo
ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS